

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS FINANZAS E INSPECCION

MAT. Eliminación del cargo de Patente Municipal ROL 2000371, a contar del 2º semestre año 2015, y descargo

MONTE PATRIA, 17 DE JUNIO 2015.-

El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-

La Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales.-

Decreto Alcaldicio Nº 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

Dictamen Nº 054471N04 Contraloría General de la República.-

Solicitud de Doña Juana del Carmen Castillo Castillo, Rut. [REDACTED], con dirección en calle Balmaceda Nº 042 ciudad de Monte Patria, que se adjunta.

Fotocopia de Patente Comercial ROL 2000371, de Giro: Almacén de Comestibles, del 2º Semestre 2014 que se encuentra al día.

DECRETO ALCALDICIO Nº 6.917.- /

ELIMINESE: del Cargo de Patentes Municipales, al Rol 2000371 Patente Comercial de propiedad de Doña JUANA DEL CARMEN CASTILLO CASTILLO, RUT. [REDACTED], con domicilio comercial en calle Balmaceda Nº 042 ciudad de Monte Patria, Comuna de Monte Patria, por motivo de no realizar actividad económica y por lo tanto da término de giro comercial.-

ESTABLÉZCASE; el descargo corresponde al 1º Semestre año 2015:

SEMESTRE	VALOR PATENTE	VALOR ASEO	TOTAL
1º S/2015	82.579.-	4.950	87.529.-

ESTABLÉZCASE: que la eliminación de la patente Rol 2000371 rige a contar 2º semestre Año 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/JAM//uvc.-



ALCALDE